



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO
SGNR - R. FUNDACIONES

Salida N.º 1682 Fecha 3/3/2017

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

FECHA:

FUNDACIÓN COMPROMISO Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: ARF. REG 1. Modificación del patronato.
Inscripción. Exp 7270

Don María López Escorial
C/ Goya, 48, 1º izquierda
28001 MADRID

FUNDACIÓN COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
856SND

Examinado el expediente relativo al asunto, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, se estima procedente practicar la inscripción solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, una vez ha entrado en vigor la Orden Ministerial PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

En su virtud, **RESUELVO**:

Inscribir en el Registro de Fundaciones las siguientes modificaciones producidas en el **Patronato** de la **Fundación COMPROMISO Y TRANSPARENCIA**, en virtud escritura pública número 1795 otorgada el 27 de mayo de 2016 ante el notario de Madrid Don José María Mateos Salgado relativa a los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el 26 de septiembre de 2007.

PATRONATO

CESES:

Secretario: Don Javier Barrilero Yarnoz, por fin de mandato.

REELECCIONES:

Vocales: Don José Antonio Irizarri Núñez y Don Rafael Llano Sánchez.

CARGOS

CESES:

Presidente: Don José Antonio Irizarri Núñez, por fin de mandato.

NOMBRAMIENTOS:

Presidente: Doña María López Escorial

Secretario: Don Manuel Martínez López

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente notificación, ante la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS
Y DEL NOTARIADO

Francisco Javier Gómez Galligo



- Se adjunta la copia autorizada de la escritura pública anteriormente citada.